

Referencia: Exp: 1955-S-32/959.-C.D.
Exp: 96.369/959.-D.E.

La Plata, 27 de noviembre de 1959.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria N° 26 (4ta. de prórroga) celebrada el día 27 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas y con el voto nominal, la siguiente:

-.O R D E N A N Z A N° 2523.-

ARTICULO 1°.- Designase con el nombre de TOBIAS BUCHELE a la calle 8
----- de la localidad de City Bell.-

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo dispondrá la confección de una
----- placa de bronce, con transcripción del número y fecha -
de esta Ordenanza, la que será descubierta en acto público.-

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Or-
----- denanza se imputará al Capítulo II, Inciso IV, Item 2,
Partida 6 del Presupuesto Vigente.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, etc.-

FIRMADO: FELIX AMERICO TASSARA-Presidente.-

VICTOR FERIOLI-Secretario.-

La Plata, 3 de diciembre de 1959.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

FIRMADO: HIPOLITO F. FRANGI-Intendente Municipal.-

ATILIO A. MAZZA-Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

MEDE.